

EL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

SACRIFICADO POR EL NEOGRANADINO NUMERO 281.

Como nos gusta la escuela de aquel filósofo griego que comparaba la forma silojística al puño de la mano, vamos á formar dos silojismos para hacer ver como sacrifica *El Neogranadino* á nuestro Secretario de Relaciones Exteriores. Ya se vé: Napoleon lo dijo: *On n'est jamais trahi que par les siens.*

PRIMER SILOJISMO.

Proposicion mayor. Según *El Neogranadino*, si el Sr. Lléras hubiera podido entenderse oficialmente con Monseñor Barili despues del 1.º de setiembre, habria rebatido indirectamente la nota de 30 de agosto, usando de las frases: «Si el artículo 7.º de la lei, no prohibiese... el infrascripto le diria tal i tal cosa.»

Proposicion menor. Es así que el Sr. Lléras pudo entenderse oficialmente con Monseñor Barili, i se entendió efectivamente despues del 1.º de setiembre, dirijiéndole su nota de DIEZ I SIETE DE SETIEMBRE: («Gaceta oficial núm. 1607.»)

Consecuencia; luego pudo rebatirle la nota de 30 de agosto, ó como lindamente dice *El Neo* «meterle entre pecho i espalda lo mucho que habia que decirle,» i darle unas buenas calabazas.

SEGUNDO SILOJISMO.

Proposicion mayor. Según *El Neogranadino* (i así es la verdad) se hizo en 1777 un tratado entre España i Portugal, fijando los límites de esta parte de los dominios españoles con el Brasil, trata- do que, según *El Neo*, debe respetarse.

Proposicion menor. Es así que, según el mismo *Neo*, cuando se ajusta un tratado de límites, se acostumbra nombrar comisarios demarcadores que hagan efectiva la demarcacion:

Consecuencia; luego para cumplir, ó, por lo ménos, para tomar por punto de partida el tratado de 1777, han debido nombrarse comisarios granadinos i Brasilenses que hicieran lo que no hicieron los comisarios Españoles i Portugueses, es decir sustituir una línea real á una línea imaginaria, para cuya operacion no son necesarios cien años, á no ser que los comisarios fuesen tan entendidos como el Redactor de *El Neo*, que cree candorosamente que puede trazarse una línea que separe el occidente del oriente, sin contar con el Sur por donde debe comenzar la línea, i que piensa que se toman las latitudes i longitudes con regla i con lápiz; (—) ménos maña sería tomarlas con cartabon.)

¡¡¡Cien años de plazo!! damos para que se contesten satisfactoriamente estos silojismos, i entre tanto, agréguese al legajo de CALABAZAS al Redactor en jefe de *El Neogranadino*.

F4019 ESCUELA GRATUITA DE NIÑAS.

El aviso i programa que hoy publicamos del próximo establecimiento i apertura de una escuela pública de niñas bajo la direccion i cuidado de la Directora del Colegio del Corazon de Jesus en esta capital, es una noticia que consolará el patriotismo de nuestros lectores, como ha satisfecho el nuestro en medio del dolor que causa la destruccion completa de la instruccion primaria por efecto de las reformas llamadas liberales. La Sra. Sixta Ponton de Santander honra la memoria de su esposo, i añade un nuevo título á los muchos de gratitud con que las familias reconocen el servicio importante que está haciendo á la educacion del bello sexo en el colegio que con tanto esmero dirige. Este servicio lo vá á extender a la clase menesterosa de la capital a quien convida con el pan de instruccion de que tanto necesita, sin exigir por ello mas recompensa que la satisfaccion

de poder cumplir con un deber de caridad. ¡Ah! que honrosa i satisfactoria es la ocupacion de la viudez cuando se consagra á la práctica de la beneficencia! Ella ofrece así á la memoria venerable cuyo amor ha contribuido á inspirar esta virtud, un holocausto mas positivo que la esterilidad de las lágrimas, como lo serán tantos seres que la caridad hará útiles á la patria librándolos de la ignorancia i de las garras de la corrupcion! La Señora Ponton ha comprendido bien su posicion i su destino, i su vida ejemplar en el trascurso de trece años, es una garantía de que la oferta jenerosa que hoy hace al público, será eficaz i duradera. No dudamos que la aprovecharán las familias que no tienen en donde educar sus hijas, con el mismo aprecio i gratitud con que nosotros recomendamos esta accion jenerosa i de efectos tan trascendentales para el bien moral de la capital de la República.

REMITIDOS.

ESCUELA DEL SACRADO CORAZON DE JESUS PARA LA ENSEÑANZA GRATUITA DE NIÑAS POBRES.

PROSPECTO.

En honor de la memoria de mi esposo, que tanto procuró la educacion i la instruccion de la juventud i satisfaciendo mis propios deseos, tengo al fin la gran satisfaccion de establecer en mi patria una Escuela gratuita para niñas pobres, bajo los auspicios i la proteccion del Sagrado Corazon de Jesus, que será su título.

Me han movido, además, á acometer tan difícil empresa, entre otras consideraciones, las siguientes: la situacion de muchos padres de familia que, por falta de recursos, no dan á sus hijas aquella educacion moral i relijiosa que anhelan; las instancias de muchos de esos padres de familia que piden proteccion para sus hijas; los fervientes deseos de personas verdaderamente patriotas, los mismos que yo he alimentado muchos años atras.

El acto de apertura de la Escuela tendrá lugar el dia 6 de enero de 1854 por la tarde, en la capilla interior del Colegio del Sagrado Corazon de Jesus, en esta capital.

La educacion que se dará en ella á las niñas se contraerá á los ramos siguientes: 1.º *Doctrina i moral cristiana* en su pureza i práctica en el establecimiento; 2.º *Religion*; 3.º *Historia Sagrada*; 4.º *Urbanidad*; 5.º *Lectura*; 6.º *Escritura*; 7.º *Gramática castellana*; 8.º *Aritmética*; 9.º *Bordado en blanco, labores de lunas i costura* de toda clase.

La enseñanza de estos ramos se dará en el órden, i de la manera mas conveniente á cada niña.

Los padres deben proporcionar á cada una de sus hijas, un asiento pequeño; una cajita para la costura; libros i cuadernos, papel, plumas, las telas, sedas, lanas i demas útiles que se necesitan para la costura; i últimamente, todos los instrumentos u objetos indispensables para aprender los respectivos ramos.

Las condiciones para que una niña sea admitida en la Escuela, son: 1.ª tener mas de siete i ménos de diez i seis años de edad; 2.ª no padecer enfermedad alguna contagiosa.

Las alumnas entrarán á la Escuela á las ocho de la mañana i saldrán a las doce; i volverán á las dos de la tarde, i estarán en ella hasta las cinco.

Serán despedidas de la Escuela de una manera prudente, las que, á juicio de la Directora i de las Maestras, sean incorrejibles.

El personal de la Escuela se compondrá de la Directora del Establecimiento señora Sixta Ponton de Santander, i de las maestras necesarias, que lo

F4020
✓
ESCUELA GRATUITA DE NIÑAS

destruccion instruccion primaria - escuela del Sagrado Corazon de Jesus para niñas pobres